ORACION PANEGYRICA,

A LA CONCEPCION

DEL VERBO DIVINO

EN LAS PURISSIMAS ENTRAñAS

DE MARIA,

DE SU PURA VIRGINAL SUBSTANCIA.

SU ARGUMENTO, PONDERARLA SEñORA POR LLENA DE GRACIA; PERO MAS SEñORA CONFESSANDOSE ESCLABA.

DIXOLA EN LA IGLESIA CATHEDRAL DE Malaga, en este año de 1718.

EL M. R. P. FRAY ANTONIO SAURA, Presentado en Sagrada Theologia, y Predicador de su Magestad.

Y LA DEDICA AL EXCELENTISSIMO Señor Don Juan Idiaquez, Comendador en el Orden de Santiago, Theniente Generàl de los Exercitos del Rey, y Sargento Mayor en sus Reales Guardias de Corps.

IMPRESSO EN MALAGA: En la Imprenta de Juan Vazquez Piedrola. Año de 1718.

AL EXMO. SEÑOR

DON JUAN IDIAQVEZ,

COMENDADOR EN EL ORDEN DE SANTIAGO, THENIENTE GENERAL DE LOS EXERCITOS DEL REY, Y SARGENTO MAYOR EN SUS REALES GUARDIAS DE CORPS.

EXMO. SR.

VIENDO PREDICADO este Sermon, en la Iglesia Cathedral de esta Ciudad, instaronme lo diesse à la estampa: discurro, que movidos mas de la altura de el Mysterio, que lo forma, que de la de el argumento, que lo ilumina, y no pudiendo resistir-

ſe mi cortedad à la inſtancia; por ſer mas poderoſo el impulſo, que el conocimiento de mi deſaliño: aſpiro à darle la ſombra de V. Exc. para que el Divino Verbo, que con el ſer humano ſe forma Capitan de los Exercitos Catholicos (A) ſiendo propriamente Guardia de aquel Real Cuerpo, de quien pendia todo el dominio Catholico; elevè la ſombra notoria, en virtud, y armas (como de V. Exc.) y V. Exc. favorezca el impulſo, tanto mas digno de ſu amparo, quanto mas impeſado de ſu patrocinio. Mirelo V. Exc. no como de quien juzga, que le conſagra algo, ſino como de quien lo venera, y ama, por influxo. Y ſi à los pobres faltos de victimas con que enſangretar las Aras, alentaba la erudiccion de Pyerio, que ofrecieſſen vna flor, ò vn ramo (B) confiando los mas en la altura, y generoſidad de el numen, que en el tamaño de

(A) *Vſque ad Chriſt. diuum Deni. Cap. 9. ver. 15.*

(B)

los

los dones; quanto mas pequeña es esta victima tanto es mas digna de la proteccion de V. Exc. Nuestro Señor guarde su vida, y exalte en servicio de su Magestad su persona. De esta Ciudad de Malaga, Abril diez de mil setecientos y diez y ocho.

EXC^MO. SEÑOR.

A la obediencia de V. Exc. su mas rendido siervo.

Fray Antonio Saura.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL MAESTRO FRAY ANTONIO DE PITILLAS, PRIOR Provincial de esta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores. Por las presentes, y por la autoridad de mi Oficio, doy licencia, por lo que à mi pertenece, al R. P. Presentado Fray Antonio de Saura, morador de este Real Convento de Santo Domingo de Malaga, para que imprima vn Sermon, que Predicò en la Iglesia Cathedral de dicha Ciudad, el dia de la Encarnacion del Divino Verbo, del presente año de la fecha, con tal que preceda Aprovacion del M. R. P. Maestro Fray Diego de Luque, y del R. P. Lector de Theologia, Fray Joseph Bentosinos, à quienes cometo la Censura de dicho Sermon. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar, con el sello menor de nuestro oficio, en este dicho nuestro Real Convento de Santo Domingo de Malaga, en veinte y quatro dias del mes de Abril, de mil setecientos y diez y ocho años.

Fray Antonio de Pitillas.
Prior Provincial.

Fray Diego de Mendoza,
Maestro, y Compañero.

Reg. fol. 72.

APRO-

APROBACION DE LOS MUY REVERENDOS Padres Maestro Fr. Diego de Luque, Difinidor, que ha sido, de esta Provincia de Andalucia, y Prior de diversos Conventos, y de este Real de Santo Domingo de Malaga; y de el Muy Reverendo Padre Presentado Fray Joseph Bentosinos, Lector de Theologia, y Prior que ha sido en este Real Convento de Señor Santo Domingo de la Ciudad de Malaga.

OBEDECIENDO A LOS ORDENES DE NVESTRO Muy Reverendo Padre Maestro Fray Antonio de Pitillas, Prior Provincial de esta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores: Hemos visto, y no con menos atencion, que gusto, leido vn Sermon, que el Muy Reverendo Padre Presentado Fray Antonio Saura, predicò, en celebracion de la Encarnacion del Divino Verbo, en la Cathedral de esta Ciudad de Malaga.

Y en vista del merecido aplauso, y comun acceptacion, conque el autor de este fue oìdo, predicandolo, y lo ha sido predicando, no con menor destreza otros muchos; mas parece debia ser el assumpto de nuestro empleo, el hacer vn Panegyrico en su celebracion, que mirarlo con ojos de Censores, diciendo con Casiodoro. *Ep.* 24. *lib.* 5. *Opus non est subdere examini quem vix possumus sine admiratione prædicare.* Y con expecialidad particularizando, hacia este Panegyrico la atencion, porque lo elevado del Mysterio, junto con la novedad del assumpto; la delgadeza de los discursos, y orden de las consequencias, hacen sea el autor con especialidad en este Sermon *inventione novitius, dispositione, & tota tractatione laudabilis,*

lis; que à no disimil assumpto fue lo que dixo el segundo Plinio. *Lib.* 4. *Cap.* 22.

Pero siendo maxima del Divino Espiritu, que ha de ser agena, para ser calificada la alabança *laudet te alienus.* Siendo por tantos titulos tan nuestro el Padre Presentado, suspendemos en sus merecidos elogios la pluma, porque no degeneren, como dice el Divino Oraculo, por proprias las alabanças, que por tan comunes corren tan aplaudidas; quede, pues, à cargo de la gustosa admiracion, con que fue oìda, y de la energia conque fue pronunciada, el conseguir las celebraciones, que merece. *Tuam tubam totus, qua patet orbis jure venerabitur, quam constat geminata felicitate Cecinisse. Sidon. lib.* 4. *Ep.* 3.

Y ciñendo à los estrechos terminos del precepto la obediencia, decimos, que aviendo hallado en este Sermon muchas vivezas de ingenio, que admirar, no emos encontrado cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, porque en èl, no ay proposicion, que no admita Catholico sentido, y assi se le puede dar la licencia que desea, para que salga à celebracion mas dilatada, assi lo sentimos en este Convento de Santo Domingo de Malaga. Salvo, &c. Abril veinte y ocho de mil setecientos y diez y ocho.

Fray Diego de Luque.
Maestro.

Fray Joseph Ventosinos
Lector de Theologia.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO DON DIEGO DE Toro y Villa-Lobos, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de este Obispado, por los Señores Deàn, y Cabildo de la Santa Iglesia de esta Ciudad, Sede Episcopali Vacante.

Damos licencia, por lo que à Nos toca, para que se pueda Imprimir vn Sermon, que en dicha Santa Iglesia, Predicò el M. R. P. Presentado Fr. Antonio Saura, del Orden de Señor Santo Domingo, el dia de la Encarnacion del Verbo Divino, passado de este año, por quanto por nuestro mandado se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Malaga, à dos de Mayo, de mil setecientos y diez y ocho años.

Licenciado Toro.

Por mãndado de el Señor Provisor.

Pedro Brebel
Not. M.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. DIEGO de Mendoza, compañero de el Muy Reverendo Padre Provincial de Andalucia, Orden de Predicadores.

POR COMISSION DEL SEñOR LICENciado Don Diego de Toro, y Villalobos, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Malaga, he visto vn Sermon, que en la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad, predicò el Muy Reverendo Padre Presentado Fray Antonio Saura, el dia de la Encarnacion del Verbo Divino, en que tanto como celebrar su agudeza, he tenido que sentir mi Censura, porque esta no por serlo se ha de librar de otras. El Cristal, que aprueba à la noticia la hermosura del rostro, suele salir reprobado en el arte de hazer Espejos. Y dos Filosophos aventuraron tanto sus opiniones, por declararse Censores del demerito del Mundo, que aun no se ha dado todavia la sentencia de sus aciertos, y ni es vniversalmente recebida la risa del vno, como ni el llanto del otro. Tiene la publicidad mas vista, y por esso su juicio mas licencia. Confiesso, que siempre he temido parecer en publico, porque este es solo conveniente privilegio del Sabio; (1) y el silencio (dixo la Escriptura, y grita la experiencia) es poderoso para conciliar aquella buena opinion, que destruye la notoriedad del poco saber. (2) Me diràn, que es amor pro-

(1) *Sapientia foris prædicat; in plateis dat vocem suam.* Proverb. cap. 1. vers. 20.

(2) *Stultus quoque si tacuerit, sapiens reputabitur.* Idem. cap. 15. vers. 28.

(3) *Laudet te alienus, & non os tuum; extraneus, & non labia tua.* Idem. cap. 27. vers. 2.

proprio; pero me han de confessar, que es conocimiento.

El que de casi toda la vida he tenido del Autor de este Sermon, pudiera averme escusado la ocupacion de leerle, para aprobarle; pero como los apetitos del gusto, ò curioso, ò interesado, no se satisfacen con la noticia del entendimiento, sino llegan à probar los manjares con los sentidos, lo he leìdo muchas vezes, para que por la jurisdiccion de la vista, pase à ser estudioso recreo del alma. Me ha parecido lo que otros del Autor; ni pudiera ser menos, ni ser mas: no menos, porque el sol no puede menguar sus rayos, sin vn prodigio; no mas, porque no puede crecer el Cielo, sin vn milagro.

Yà irà pareciendo esta mi Censura sospechosa, por lo que tiene de domestica, pues faltandole la recomendacion de estraño, no ay elogio, bien admitido. (3) Esta consideracion detuviera mi pluma, sino hallara mas bien entendida la maxima en el Nacianceno, que se puso de proposito à escrivir vn Panegyrico, de su hermana, sin el recelo de parecer apasionado, porque la notoriedad de las verdades, que decia, quitaba el escrupulo de las prendas, que alababa. (4) Bien conocidas son las del Padre Presentado, para el ministerio del Pulpito. El nombre adquirido, en todas clases de sujetos, es voz, que lo publica, y razon, que lo prueba. Siempre que lo oygo, me queda sed de oirle mas, porque la gracia de lo bien hablado, con-

(4) *Sororem laudans, domestica prædicabo: non tamen quia domestica, ideo falsos; sed quia vera, ideo laudabiliter: vera autem non modò quia iuxta, verum etiam quia nota.* Nazianz. orat. 11.

(5) *Trahe me: post te curremus in odorem vnguentorum tuorum.* Can. Cap. 1. vers. 3.

(6) *Multum interest quo dicendi modo vnum quodque, licet egregium sit, re-*

feratur. Polic. Lib. 5. Epist.

(7) *Obsecro Domine non sum eloquẽs.* Exod Cap. 4. vers. 10.

(8) *Iratus Dominus in Moysem ait: Aaron frater tuus scio quod eloquens sit.* Ibi. vers. 14.

(9) *Cunctus autem populus videbat Voces.* Exod. cap. 20. vers. 18.

(10) *Est enim in illa Spiritus intelligentiæ, unicus, mul-*

convierte en hydropesia lo bien oìdo. Hasta los peñascos insensibles, heridos vna vez de la dulçe melodia de Orfeo, le seguian, dicen los Mitologicos, sedientos de su canto. Es lo atractivo propriedad de lo bueno, porque en la suavidad de los olores, que dexavà embebida la fuerça de los imanes, que oculta. (5)

Quien leyere este Sermon, le verà copiado à el autor todo su ingenio. Las mudas vozes del papel parece, que se oyen, porque el artificio las hace sonar, y lo sentencioso las obliga à decir, sin que por esso queden deudoras à la inteligencia, ni escondidas à la noticia. Este es privilegio de vn estilo rethoricamente elevado, sin que llegue à tocar la enfadosa obscuridad de lo culto. Fortuna es, para quien lo consigue, y suavidad para quien lo oye. Lo bueno bien dicho, es mejor, porque el arte le introduce con la viveza nueva alma. Las piedras preciosas tienen su valor en si, pero necessitan del pulimento para manifestar, que lo son. El buen modo de decir los conceptos es muy conveniente à el Orador, dixo Poliziano; (6) Y porque le faltò esta prenda à Moysès, se escusò con Dios de ir à Predicar à Faraon. (7) Costòle à la Magestad algun enojo, pero consintiò en el suego, y embiò por eloquente à Aaron su hermano. (8) Escritas las vozes del Padre Presentado, las quiere percebir el oìdo, y oìdas de su boca, parece, que las vèn los ojos, porque las representa con tal viveza, que casi

les

les dà cuerpo para que las toque la vista, como aquellas que del Sinay nos refiere la Escriptura. (9)

El Assumpto lo trata con tanto acierto, quanto èl tiene de peligroso. Vnir extremos infinitamente distantes sin confundirles las jurisdicciones, solo encontrò con ello la sabiduria, (10) y es riesgo para otra qualquiera intelligencia. El Mysterio lo pondera, sin que la Fè quede ofendida, ni la Theologia escrupulosa. Eleva las frases, adelgaza los conceptos, pero tienen en si sanos sentidos. Son estas materias delicadissimas, y necessitan de vozes tan ordenadas, como respetosas. Doctrina es, que nos dexò escrita, y practicada el Angelico Doctor; tratando del Altissimo Mysterio de la Trinidad. (11) El cristal mas puro, recibe mas ofensa del aliento. No son las vozes otra cosa, por esso han de salir templadas; y aun con todo serà fortuna del cuidado, que no ofendan el cristal de lo Divino.

La idea es tan propria del Assumpto, como ella misma dice. Dexa el dominio de Maria en aquel grado de altura, que le dispuso el beneficio del alma, y la confession de la boca. Redundò la gracia por su plenitud, y se saliò por la boca en humildades, para volverse à introducir en bendiciones; (12) y como estas saben traerse toda la elevacion de vn Señorio, (de que ya vimos en Jacob el exemplo (13) la declararon Señora, todo lo que la publicaron bendita.

tiplex::: incoinquinatus, humanus::: mobilis, stabilis. Sap. Cap. 7. vers. 22. & 23.

(11) *Quia ex verbis inordinatè prolatis incurrunt hæresis (vt Hieron. dicit) ideo cum de Trinitate loquimur, cum cautela, & modestia est agẽdum. D. Th. 1. p. q. 31. art. 2 in corp per totum.*

(12) *Diffusa est gratia in labijs tuis; propterea benedixit te Deus.* Psal. 44. ver. 3.

Por

(13) *Benedicens ille ait:: Det tibi Deus de rore Cœli:: & serviant tibi populi, & adorẽt te tribus: esto Dominus. Gen. Cap. 2. Ver. 28.*

(14) *Sydon. Apolin. Lib. 4. Epist. 13.*

Por vltimo, pareciendome el Sermon lo que he dicho, y no teniendo cosa que se oponga à las verdades Catholicas, ni à las costumbres Christianas, no ay inconveniente para que salga à luz publica, antes si gustaràn todos de leerlo, y quedarà el Autor mas conocido; porque es obra, de la que puede entenderse, lo que se dixo de otra, aunque no semejante. *Est opus pulchrum, validum, sublime, varium, elegans, purum, materia clausum, declamatione conspicuum, vernansis eloquij flore mollitum, & cum magna Authoris laude diffussum.* (14) Este es mi sentir, salvo, &c. En este Real Convento de Santo Domingo de Malaga, à veinte y ocho de Abril de mil setecientos y diez y ocho años.

Fray Diego de Mendoza.

SA-

2.

SALVTACION.

Y VEINTICINCO DE Março, (escrive noticioso Baronio) (1) fue el dia en que baxò Moysès de la elevada cumbre del Sinà, favorecido con las tablas de la Ley, tan transformado en divino, que pudo desconocerlo humano su pueblo. O divina Ley! O mysterioso Sinà! O afortunado Moysès! Yò Maria en la mayor elevacion! Sinà eres, cuyo gracioso regazo sirve oy al humanado Dios de eminente trono. (2) Sinà eres, porque entre todos los montes, solo en tì hizo Dios asiento, para favorecer los mortales. (3) Sinà eres, (de donde si en pluma de Guericò) vaxò la ley, que comprehende à todos

(1)

(2)

(3)

todos como vniversal, se quebrò à las faldas de tu elevacion. (4) Sinà eres, que si en este dichoso monte se tiraron las lineas à la mayor misericordia, solo en ti, y por ti viò el mundo acabadas las venganças. (5) Sinà eres, finalmente, que si este con su Cima enriqueze la feliz Arabia, (6) tu con tu eminencia sola, bastaste à volver feliz la infelicidad de Eva. (7) Baxe en buen ora Moysès del Sinà Endiosado de la cercania con Dios; que si como al Pueblo su resplandor (8) me deslumbra el lleno de tu gracia à mi, (9) preciso es, que desfallezca en el accesso de tu eminencia, mi vista al venerarte en èl endiosada; y no sea acaso, el que hurte à los ojos vna mysteriosa niebla, la altura de aquella Cima (10) que prefigurando la de tu puro elevado Vientre, son incapaces de alcançar su altura los mortales, porque solo con la sombra de el Espiritu Sancto puede medirse. (11) Pues deme los colores David, y sirva su illuminacion de pincel.

(4)

(5) *Species hæc humana Dei legislatoris Veteris significabat incarnationem Verbi legislatoris novi. Lyra seq. Cap. 22. Exodi vers. 10.*

(6) *Divinitatis propitiationem, quam humana natura per superbiam in primis parentibus perdidit in Maria per humilitatem recuperabit. D. Stay sup magn.*

(7)

(8)

Escuchenlo al Psalm. 44. introduciendo à Christo vngido con el oleo de la alegria, sobre todos los partos de la gracia; (12) y oygan al mismo tiempo à los PP. entendiendo en esta vnion maravillosa la vnion de Dios al hombre, en el Vientre puro de Maria. (13) La llama David vnion de alegria, no solo porque Dios es la alegria por essencia, sino por q̃ con esta vnion omnipotente se desterraron las tristezas de los mortales. Apure ya Isaias todas las frases al gozo, al

regis-

registrar en profecia este admirable compuesto, (14) y parezcale à Habacuc increible, aun à vista de vna revelacion evidente, (15) que vno, y otro convence, que no ay en nuestra bajeza capacidad para tanto gozo, porque no ay meritos para tanto motivo: Comunicòse Dios en esta union summo modo *ad extra*, (16) pues, higanos dar de ojos en tierra, su noticia, correspondiendo con este avatimiento el que se digne Dios de vnir à nuestro barro.

Aora si, que hace dificultad el que adjetive con lo bueno el Verbo: David (17) Habla en persona del Altissimo, y dice: que eructò su corazon vn Verbo bueno: *Eructavit cor meum Verbum bonum.* Habla David enfatico, pero parece que no habla como muy Theologo. Es el Verbo vn intellectual parto, en quien toca la verdad, vltimamente el entendimiento, en èl pare las verdades, que concibe; porque como es la verdad su objeto especificativo, à distincion de la voluntad, que mira por objeto lo bueno, ò la improporcion del objeto lo necessite, ò la fecundidad del principio lo engendre; no puede adjetivar el bien con el Verbo; porque esse es el adjetivo de el impulso: pues como constituye David al Verbo por lo bueno?

Pero, ò alto abono de la bondad summa, y à favor de la summa communicacion de Dios *ad extra*! Dos communica-

(9)

(10)

(11)

(12) *Vnxit te Deus Deus tuus pre consortibus tuis Dan Psalm. 45. vers.*

(13) *Concordant Græci, & latini fere omnes videlicet vnitionem consistere in vnione hypostatica apud Lorinum.*

(14)

(15)

(16) *Vnde ad rationem summa-*

cio-

mi boni pertinet, quod summo modo se creaturæ communicet, quod quidem maxime fit per hoc quod naturam creatam sic sibi conjungit vt vna persona fiat extribus Verbo anima, & carne. 7. Th. 3. par. quæst. 7. enor.

ciones de Dios admira la Fè. Vna *ad intra*, donde Dios por el entendimiento, se comunicò al Verbo Divino, y por la voluntad al Divino impulso. Otra, *ad extra*, donde movido de misericordia se comunicò hypostaticamente à la naturaleza humana: ambas summas, porque si quedò Dios apurado *ad intra*, tambien quedò apurado comunicandose *ad extra*. (Yo se que me abone mi Angel Maestro, assegurando, que no pudo hacer mejor Christo) (18) y como en la primera comunicacion, fue el Verbo parto del entender, y en la segunda del amor (19) en prendas de que habla David de la vnion del Verbo, à nuestro ser humano (20) no lo llama verdadero como parto de la inteligencia, sino bueno, como dadiva de la ansia.

(17) *Eructavit cor meum Verbũ bonum. Psal. 54. vers. 1.*

Por esso advierte, que fue el corazon el eructante: *eructavit cor*. Hizo alusion à Zacharias diciendo, que nos visitò en las entrañas de la misericordia: (21) porque como es el corazon el centro del amor, y es propria de las entrañas la piedad aunque es el Verbo, quien se haze hombre, es el amor, quien lo haze; porque si lo engendrò *ad intra* como entendido nos lo dà para nuestro remedio como enamorado.

(18)

(19) *Sic Deus dilixit mundum vt filium Suum vnigenitum daret. Ioann. Cap.*

Aora si, que puede dezir San Pablo, que como fuesse rico de misericordia nos llegò à amar con tanta demasia, que vniò su Hijo, à nuestra nada, (22) para darnos

en

en èl la vida; que si la que llaman riqueza expressa la razon de bondad summa, claro està, que solo siendo bien summo, pudiera avernos amado tanto, que elevasse à ser Dios nuestro polvo: fue demasiado querer hacerse hombre siendo Dios; pues, esse mismo bajar demasiado, fue acreditarse bien summo. O amor, para quien no valen humanos respectos! O Dios, para quien pudimos valer tanto!

Pero dexen de reparar en esso, que es cosa para perder el juizio. Y reparen en que à esse Verbo Humanado lo llame David eructo: *Eructavit cor*: Es el *eructo* vn vapor, que arroja estando repleto el estomago: (23) de todo quanto su replecion contiene, es vn vaporoso sinopsis; pues eructò el summo bien, quando diò à su hijo, para que se uniesse à la humanidad; porque si nos diò à su hijo, porque estaba de puro bueno repleto, à todo quanto avia en el estomago, del bien summo saliò el eructo oliendo.

O Maria turquesa de tanta dicha! Que tal te pararia este eructo innefable, quando le ministraste materia en tu puro Vientre? Bendigalo mil vezes en ora buena Marcela, guiada de superior impulso (24) llamelo à boca llena bienaventurado; y para espintarte Juan quando el Espiritu Santo te fecunda, dexe huerfana de luces la Esfera. (25) Que si en los resplandores de los Astros estàn representadas las gracias de todos.

(20) *Vt substantiam Verbi æterni in corde suo concepti, ac de corde suo ante sæcula geniti mitteret in mentem, & in vterum ipsius, qua tanta misteria angelo narrante concepit: Rupertus Cap. 6. de gloria trũc. lib. 6.*

(21) *Per viscera misericordiæ Dei nostri in quibus visitavit nos oriens ex alto.*

(22) *Deus autem, qui dives est in misericordia, propter nimiam cha-*

ritatem suam quæ dilexit nos convivificavit nos in Christo. S. Pa ad Ephesios Cap. 2. vers. 4.

los justos; siendo el Sol, (à quien sirves oy de Ecliptica) y que los ilumina el Divino Verbo, que los excede con infinita distancia, (26) y es la bienaventurança vn compendio de toda dicha, (27) no se pintarà bien la de tu feliz puro Vientre, sino es dexando à la Esfera sin luces, ni se elogiarà bien tu elevacion, sino es con la beatifica posession del summo bien.

(23) *Rectus, vt me dici difiniunt est flatus, & vaporosa quædam aerea quæ ventriculi substantia: & ex copia cibi, aut potus orta.*

Iasiera ya ingenioso, y erudito Cerda, que deser tu Vientre oficina de toda la Gracia, passa à serlo tambien de toda la Gloria: *Pulchra quidem, & ingeniosa illatio: gratia replevit totam Virginem: ergo, & gloria totam.* (28) Y diga Bernardo, ò aprobando la ilativa, ò elevandola; que oy como hermosa peregrina nube vistes al Divino Sol, con los terrenos vapores de nuestro baxo ser; pero que èl te viste à ti con la gloria de su Magestad (29) porque tanto, quanto èl baxa Encarnando, te elebas tù concibiendolo.

(24) *Beatus Venter qui te portavit sec. Lucam.*

Que bien David, *Omnis gloria eius filiæ Regis ab intus*: (30) Reparen en el *intus* de passo, haciendo alusion hermosa al *vtero*, y hallaràn, que toda la gloria estuvo dentro de essa Reyna hija; porque mal pudiera ser Dios el que la volvia fecunda, à no ser su Vientre Esfera de toda la Gloria; y quedara desayrado el Paraninfo, aviendola adorado llena de Gracia, sino la adorara tambiem llena de Gloria.

(25) *Apocalip. ca. 12.*

(26) *Sylveira in A*

No

No se estrañe ya muger peregrina, que te pinte David à la diestra como Reyna, quando te introduce, para Concebir à Dios llena de Gracia, (31) que si estar à la diestra del Hijo Dios, à quien dàs ser, explica consubstancialidad, como la explica para tu hijo estar à la diestra de su Padre Eterno (32) no hallo otro modo de explicar tu elevacion, que introducirte à la diestra como si fueras consubstancial con èl; ò para expressar, que lo Concibes de tu Pura substancia, ò para decir, quanto al Concebirlo te divinizas.

El que determine David el Templo donde se admira Maria divinizarse, me ha devido todas las atenciones. Del Rey lo llama: *Templum Regis.* (33) Seria hacer alusion à este, à quien viene nacida la apropriacion, por ser vno de los del patrimonio Real. Pero mejor dirè, que elevandose oy Maria à la soberania de Reyna, por elevarse al alto respeto de Madre de vna Persona Divina, para decirnos, que este Templo es suyo, lo llama Regio. Los que llama ricos de la Plebe, ò los llama ricos por escogidos, ò por devotos: assi hizo alusion hermosa à V. S. dice Laureto, (34) y por lo mismo advierte, que oy dessean todos verle à Maria la cara (35) tienen buen gusto; pero oy es mas, que nunca arriesgado, ò porque de puro hermosa ciega, ò porque de puro graciosa deslumbra. Buen consuelo para mi, que he de ponderar su elevacion:

Pero

poealips. Cap. 12.

(27) *Beatitudo status omnium bonorum aggregatione perfectus. Adver. Boerio.*

(28) *Cerda Academ.* 28. *sect.* 2.

(29) *Vestis solem sube, & sole ipsa vestiris.*

(30) *David Psal.* 44.

(31) *Adstitit Regina à dextris. Ibidem.*

(32)

(33) *David Psal.* 44.

(34) *Laureto Sylva allegobar.*

(35) *Vultum tuum de precabuntur omnes divites Plebis. Psal. 44.*

Pero Señora para tener piedad de mi insuficiencia, acuerdate, que si oy para ti, te llenas, oy para nosotros rebosas, y que si no tuvimos tanta parte, como tù en el *Gratia Plena* tuvimos mucha parte en el *Invenisti Gratiam*: Pues Dios te Salve MARIA.

THE-

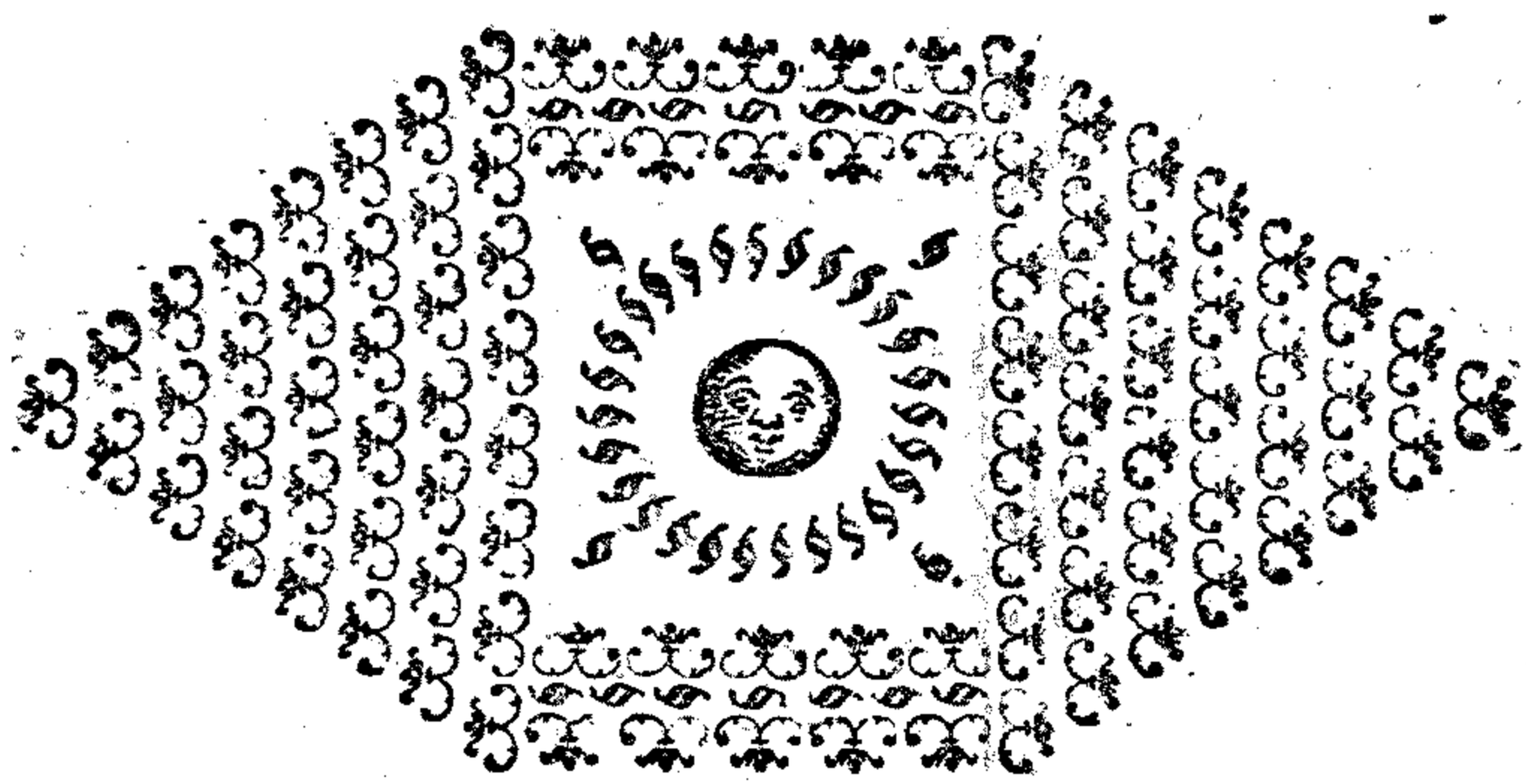

THEMA.

AVE GRATIA PLENA:: INveniſti gratiam::: ecce ancila Domini fiat mihi ſecundùm Verbum tuum: ſecundum Lucam. Cap. 4.

PUTEUS ALTUS EST: SEcundum Ioann. Cap. 4.

INTRODVCCION.

NO FVERA SOBERANA LA EMBAxada de Gabriel, ſi fuera facil de percebir (N N) Decia, que no me ha hecho tanto ruido la alta dignidad de Madre, à que oy ſe eleva Maria, como el peregrino modo de correſponderla. Dice el celeſte Paranimpho, que eſtà elegida por Madre

dre del Divino Verbo; y despues de temores, y dudas, sale con confessarse Esclava: *Ecce ancilla*; O Maria està todavia turbada, ò no sabe en que consiste el ser Señora. Son terminos repugnantes *Señora, y Esclava*, como lo son Gracia, y Culpa; pues, què modo ès, de acetar el mayor Señorio, el confessarse Esclava, què es lo contradictorio? El mas alto, y proporcionado.

Nunca fue Maria esclava, y menos aora, que toca su señorio lo sumano, porque se eleva à ser madre del Verbo; pero como en el estilo del Cielo, se corresponden los llenos, con los vacios, no aviendo cosa mas elevada, que el Señorio de la Esfera, ni cosa mas baja, que el ser de Esclava, para poder corresponder la mayor soberania, se abate al ser de esclava, que es la mayor baxeza.

Apurèmos esta repugnancia, que me he sospechado, que me ha de dar vna cosa nueva. No es en Maria el confessarse Esclava, quando la elevan à ser Señora, ni dudar de la digeidad, à que la elevan, ni ignorar, que se oponen *Esclava, y Señora*, sino estratagema soberana, para merecer mejor el ser Señora; porque si es *Señora* como llena, es mucho mas *Señora* como Esclava: es Señora, porque se llena, pero es mucho mas *Señora*, porque se humilla. Ya dixe el argumento. La vereмos *Señora* como llena: pero la admirarèmos mas *Señora* como esclava: como llena, la veremos ennoblecerse, con todos los dones:

como

como *Esclava* la veremos con la possession de Dios endiosarse.

Aora si, que tiene Original la altura del pozo de Sychen. Que era alto decia la Samaritana à Christo: *Puteus altus est.* (1) Què pozo? El de Maria (dice Alberto Magno) dandose por entendido de el *puteus aquarum viventium*: Del Esposo: (2) Pero, què tan alto? Esso lo dirà el argumento. Si el agua hacia aun mismo tiempo alusion à Christo, agua viva, y al agua viva de la gracia, por vno, y otro lleno veremos la altura del pozo.

(1) *Puteus altus est Ioan. Cap. 4.*

(2) *Puteus altus est idest profundus est Maria profunda per sapientiam inatingibilem, idest gratiarum tantum profunditatem, quod & fragilitas humanæ conditionis non attingit: obscurus quia nec oculus vidit nec auris audivit nec in cor hominis ascendit nec lingua hominis effari*

SEÑORA COMO LLENA.

DOY PRINCIPIO AL ARGVMENTO, por el respeto de Señora, à que se eleva oy Maria, como llena de gracia. Esta es la primera palabra de la legacia. Ave (le dice Gabriel) Ave llena de gracia: *Ave Gratia Plena.* Como si le dixera. Ya no eres, Señora, capaz de mas gracia; porque oy te llenas: tanto es oy tu Señorio, que apura el Cielo sus timbres para costearlo. A todas las gracias (dice Geronymo) (3) que repartiò en Angeles, y hombres, la providencia sobrenatural, alude el *Plena* de Gabriel. Tanta es (dice San Anselmo) su plenitud, que solo puede medirse con el divino amor. (4) Solo el Abismo (dice San Bernadino) (5) puede ser la me-

potuit, quantum gratiæ, quantum misericordiæ quantum charitatis largitus est Deus Virgini gloriosæ. Albert. Mag. fol. 237.

dida de su lleno. Se llena (dice de Bernardo la dulçura) (6) hasta revosar de puro llena.

Tres respetos de plenitud (escrive Santo Thomas) (7) recibe à el Verbo concibiendose en el Vientre puro de Maria; y con los mismos se llena oy Maria, para concebirlo de su pura substancia. Se llena el Verbo con todas las gracias; porque se concibe Hijo natural de Dios: se llena con todos los dones, para permanecer firmes: porque se concibe cabeza de hombres, y Angeles: y se llena finalmente para difundirlos; porque se concibe medianero entre el hombre, y el divino enojo. Pues, con los mismos respetos se llena oy Maria para concebirlo. Se llena con maxima plenitud; porque se dispone para madre natural de Dios; se llena con todos los dones, para permanecer firmes; porque se eleva à ser Señora de Angeles, y hombres: y se llena para difundirla, porque se llena para ser medianera. Con todos los modos de plenitud, se llena para poder concebir al Verbo, porque con todos se concibe Dios hombre en su Vientre puro.

(3) *D. Hyeron. apud D. Th. opuscul. de hum. Christi.*

(4) *D. Anselm. apud Sylv. hic.*

(5) *D. Bernar. t. 1. Concil. 61. art. 1. cap. 12.*

Atiendan à la Reyna Esther, interceediendo con el Rey Asuero, revocase la sentencia de muerte contra el pueblo escogido. (8) Lo mismo fue, que revocar la sentencia de muerte contra el linaje humano (9) porque à vista de Maria, fue preciso detener el enojo.

(6) *D. Bern. super. missus est.*

(7) *D. Thom. 3.*

Pero dexen de reparar en esso, y reparen

pareu en que no solo se revoque por Esther, la mortal sentencia, sino, que le dè el Rey, la casa del traydor Amàn, con todas sus halajas. No solo (repara ingenioso Celada) (10) le diò la casa, sino tambien las halajas, que la engrandecian: *Cum omni Supelectili*: Porque retratando estas, todas las gracias, que recibiò el Angel su premio, y malogro desbanecido, todas se las comunica oy à Maria el Cielo, para que pueda ser digna habitacion de Dios Hijo.

Hace alusion (en pluma de Celada) el *cum omni supelectili*: Que explica la donacion: Al *omnis lapis prætiosus* de Ecequiel (11) atribuyendole à Luzbèl todas las gracias con plenitud; porque siendo Maria la Ester graciosa, que detuvo la divina ira, para que el linaje humano no pereciera solo con vn *omnis*, que distribuye por todas las gracias, se explica bien el lleno, que oy recibe Maria.

Aora si, que entenderàn à David. Habla de Maria Concibiendo al Verbo, y dice: que en ella nace vn hombre, y otro hombre: *Homo, & homo natus est in ea*: (12) Notarè *el natus in ea*, y despues reparatè en la copulativa. Parece, que avia de decir *ex ea*. Es el caso, que no habla de su Natividad, sino de su Concepcion, (13) y como oy se Concibe en Maria, dice: que nace en ella. Fue expressar la proporcion entre la turquesa, y la hechura; porque pidiendo la Concepcion de Dios el mayor lleno de gracia; porque es Dios la gracia por essen-

part. quæst. 2.

(8) *Esther cap. 8. vers. 7.*

(9) *Biblia Mariana fol. mihi 57.*

(10) *Celada in Esther cap. 2. vers. 7.*

(11) *Ecechiel cap. 28. vers. 13.*

(12) *Lorino Psal. 86.*

(13) *Lorino Psal. 86.*

cia, para decir, que fue Maria turquesa proporcionada, dixo: que se nacia Dios en Maria al Concebirse en ella.

Esso indica introducir à Dios enamorado de sus puertas: *Diligit Dominus portas* Sion: Dibuxa en metaphora de puertas, ò la entrada de Dios en Maria: ò la de todas las gracias, de que oy se llena; ò la nuestra, por su misericordia à la reconciliacion Divina: à todas estas entradas hacen alusion hermosa las puertas, porque como quanto vaxa de Dios à nosotros, vaja por Maria, ay en ella puertas para que entren gracias, y salgan misericordias (14) Por esso las llama puertas en plural, ò porque para tanta gracia eran menester muchas puertas; ò porque toda Maria se hace oy puertas para comunicarlas (15) Esse hispanismo de *querer ponerle puertas al campo.* Solo por Maria se dixo; porque como se plantan en ella todas las fragancias del bien summo, para que en su exaltacion se verifique el *odor agri pleni* de Isac: (16) querer ponerle à sus difusiones modo, fuera querer ponerle puertas al campo, pues ama Dios sus puertas, porque como es el objeto de su amor la gracia, al verla hecha toda puertas para recebirla, y comunicarla se confiessa enamorado de ellas.

Como si dixera: no ay cosa en Maria, quando se mira elegida para concebir al Verbo, que no sea especial empleo del amor divino; pero entre todas sus prerrogativas, son el mas poderoso iman sus puertas; porque al

(14) *Hæc est voluntas Dei, qui totum nos voluit habere per Mariam. S. Bern.*

(15) *Ioann. à Gemini lib. 1. de cæl. cap. 48. citatus à lib. Mar. fol. mihi 10. Albert. Mag. Psal. 86.*

(16) *Ecce odor fi-*

al ver Dios; que para disponerla digna habitacion suya, entraban por todas las puertas atropelladas las gracias, (17) porque era preciso entrar todas, le robaron el corazon sus puertas.

Entraba vna plenitud de gracia por su entendimiento; porque dando fee al pensamiento tan alto, avia de concebir primero al Verbo por el entendimiento, que en el *Vtero* en pluma de mi Venerado Augustino. (18) Entraba otra plenitud por la voluntad; ò porque para llenarse de Dios, esperaba su *fiat* el summo bien, ò porque siendo obra, que costeaba el amor, iba mejorada en tercio, y quinto su voluntad (19) Entraba otra plenitud por su memoria; porque tenia presente, quien era, y quanto Dios en ella obraba. Entraban por su entendimiento, quantas gracias mueben lo intelligible: entraban por su voluntad, quantas pertenecen à lo operable. Entraban para llenarla, hasta que rebosasse, porque entraban para difundirse (20) entraban firmes, porque entraban extinguiendo el *fomes*: entraban como à su centro, porque entraban sin aver de experimentar contrario: y como viò Dios, que todas las gracias se le iban entrando en Maria, se andaba su complacencia de puerta en puerta. (21)

Notada la diversidad por lo amado, falta notar el excesso. A esso alude el *super omnia tabernacula Iacob*. Habla de los tabernaculos vivos por la gracia, porque habla de los tabernaculos, en quienes tiene Dios su

lij mei sicut odor agri pleni.

(17) *Cuius Sion portæ fuerunt gaudij, sensus, qui clausi erant contra omne noxum: & porta eius cordis quæ contra consensum viri clausa erat aperta fuit Dibinæ voluntati quando divinè fiat mihi secundum Verbum tuum. Bernard. de Bust. par. 9. berm. 4.*

(18) *Beatior mente quam ventre D. Aug. sup. Lidaam cap. 11.*

(19) *Quia incorde*

eius amor, spiritus Sancti singulariter ardebat ideo incarne eius mirabilia faciebat lineamentum quod de à nasceretur Deus, & homo. Vgo de Sancto Vict. apud D. Th. opusc. 8.

su complacencia; pues, mas, que todos los tabernaculos de la gracia ama Dios à Maria; porque disponiendole oy, para ser, como ninguno, su morada (22) es tanta su plenitud, que excede todo el lleno de la Santidad. (23)

(20) *Vere plena quia cæteris per partes præstatur Mariæ vero se totam infudit gratiæ plenitudo D. Th. opuscul. de humanis.*

Ya llegò el caso de reparar en la copulativa: *Homo & homo*: vn hombre, y otro hombre; pues, si es solo vn hombre el que en ella se concibe, como son dos los què en ella se nacen? Pero, ò abono de no poderse explicar su plenitud, sino es duplicando la Concepcion! Vno es el hombre, que se concibe en Maria, porque solo el Dios Hijo se concibe en ella; pero pidiendo su concepcion vna plenitud de gracia, es tanta oy su plenitud, que parece se conciben en ella dos.

De plenitudine eius accipiunt vniversi D. Bern. supacissus est.

Si con esta misma plenitud de gracia pudiera Maria concebir à todas tres Personas Divinas, en la providencia, que todas tres huvieran determinado tomar la naturaleza humana? Es duda para la Theologia curiosa. Yo con Santo Thomàs llebo, que si; porque no siendo en aquella providencia mejor madre, que lo es en la presente; porque como madre de todas tres no fuera mas madre de Dios; si para serlo aora, basta la plenitud de gracia, que recibe tambien bastarà la misma entonces; porque es tanta su plenitud, que ay gracia bastante para concebirlas à todas tres.

(21) *Cum de pecca-*

Aora si, que se entiende la pregunta. Donde lee nuestra vulgata *nunquid Sion*

dicet

dicet homo. Construyen los Latinos: *Nunquid Syon est homo.* (24) es acaso essa Syon, que se dispone para habitacion de esse hombre, esse hombre, que en ella se concibe? No es lo mismo; porque distan con infinita distancia los sujetos; pero el que se concibe en ella es bien summo. Notarè primero la pregunta, y despues la respuesta. Parece la pregunta escusada, y es precisa, porque siendo la Syon Maria en quien se concibe el Verbo, y el Verbo el concebido es tanta la gracia, que oy recibe, que se equivoca con la gracia del genito.

Y quizas por esso siendo en pluma de Malachias (25) el Sol geroglifico de el hijo, quando se concibe humano; lo es tambien de Maria, quando se elige para concebirlo, porque aunque es infinita la distancia de sus llenos, no se pueden dibuxar sino es, con vnos mismos coloridos. Compararonla los Angeles à la Aurora: y les parecia su luz escasa: valieronse de la luna para adelantar la semejança, y tambien la hallaron corta; no quedaba mas luz, que la del mayor Planeta; pues, alto à decir, que como el mismo Sol es elegida: *Electa vt sol.* (26) Que si esta luz es propria del lleno de su hijo no se puede explicar con menos el suyo.

Mas profundidad tiene la pregunta. Concibese Christo en gracia, y gloria como bienaventurado, porque se concibe vniendose al ser divino; concibelo Maria con sola gracia, porque aunque concibiendolo se eleba,

tis agitur nullam volo de Maria Virgine habere quæstionem D. Th. opuscul. 8.

(22) *D. Thomas opuscul de humanitate.*

(23) *D. Tho. opuscul. 8.*

(24) *Apud Lorin. Psalm. 86.*

(25) *Orietur vobis sol.*

(26)

ba, se queda en terminos de pura criatura; pero es tal al concebirlo la plenitud de su gracia, que dà motivo à dudar, si tanta gracia serà criada, porque parece infinita.

Si reparan en que eran siete las columnas, que mantenian su fabrica (27) como esmero de la sabiduria, no estrañaràn, que aun siendo la distancia infinita, sea la equivocacion tanta, no solo porque el numero de siete, retrata lo infinito, sino porque con el mismo numero, aunque variado el geroglifico se expressa la plenitud del Verbo, (28) y no es mucho, que siendo tan vnos los coloridos, padeciessen equivocacion en los sujetos.

(27) *Sapientia ædificavit sibi domum:: exi dit columnas septem Prob.* 9 1.

(28) *Aprehendent septem mulieres virum vnum Esaiæ* 4. *vers.* 1.

A todo hace alusion hermosa la respuesta: *Non sed homo natus est in ea.* Al preguntar si al habitar Dios como Svon à Maria es ella? Responde la fee, que entre los dos es infinita la distancia, pero que fue para concebirlo elegida: como si dixera: saved, que se llena para que se conciba en ella humanada vna Persona Divina, pues, que mucho, que las gracias para llenarla se apuren, y que parezca su gracia innefable.

Sino es esta toda la alma de la legacia, den por peligrosa la embaxada. Insta Gabriel en desterrarle à Maria su humilde temor; y para precisarla ha deponer sus dudas, le advierte, que encontrò en Dios la gracia: *Invenisti gratiam apud Deum*: Ya dixe con Celada, que aquel *invenisti* hace alusion à todas las gracias, que malogrò Luzbèl, y nos perdiò Adàn: todas las halla

oy

oy Maria; porque en oposicion de Luzbèl toca el punto mas vaxo su humildad: porque en oposicion de Eva dà oìdo à la misma vida: la divinidad, que apetecieron ambos desvanecidos logra Maria concibiendo al Verbo, à poder de abatimientos.

No reparo, en que precissada de el antecedente, se convença Maria à dar el si, que es de vn buen logico la illacion: pero me admira, que no repare en el *apud Deum* del antecedente. O es, porque no añade nada superfluo; ò es, porque dice mucho temerario, porque, ò no dice nada especial de la gracia de Maria, ò confunde con la gracia con substancial su gracia.

Si consultamos la Theologia, solo dos respetos, puede decir à Dios la gracia. De efecto à principio, porque la causa: de medio à fin, porque vne como con vltimo fin con Dios. Si hablò Gabriel de Dios como principio, y fin de la gracia no dize cosa especial de la gracia de Maria, que no sea comun à qualquiera gracia, porque toda como formal participacion de la divina naturaleza, dice inclinacion à la possession de la bondad summa. Ser Dios sujeto de la gracia de Maria, ò tener Dios con Maria vna misma gracia, no pudo pensarlo, porque es heregia; pues, que *apud Deum* es este, que le conviene solo à su gracia, capaz de inferir, què serà Madre de Dios Maria?

Pero, ò alto abono de su lleno, y

à favor de su señorio! Ni puede ser la divina naturaleza la gracia de Maria, sin ser Maria Dios; ni puede la gracia de Maria ser forma à quien sirva de sujeto la divina naturaleza, sin dexar Dios de ser, quien es, perdiendo la immutabilidad; pero como es Dios la gracia por essencia, para decirle, que es tanto el lleno de gracia, que huele à infinita, le dice, que hallò en Dios la gracia.

De su peso se vino nacida la antinomia. Buelvan à reparar en el *apud Deum:* de Gabriel, explicando la plenitud, y oygan al mismo tiempo al Evangelista amado; probando del mismo modo, que es gracia sustancial la del Verbo: *Et Verbum erat apud Deum.* (29) Solo con el *apud Deum:* Como con termino adequado, y proprio probò la consubstancialidad del Padre con el Hijo: en cuya consequencia tomando, por antecedente esta cercania del Verbo con Dios infiriò la verdad de su divino ser: *Et Deus erat Verbum*; Se vieron ambos precissados à seguir vn mismo rumbo: Juan para probar, que la gracia del Verbo es summa: Gabriel para persuadir, que la de Maria es maxima.

(29) *Hæc autem præpositio apud significat consubstantialitatem in quantum quandam coniunctionem significat. D. Th. Sup. Ioann. Cap. 1.*

Formemos separados ambos argumentos. Esta es buena consequencia: el Verbo tiene cercania con Dios, luego la gracia del Verbo es consubstancial: el mismo antecedente toma hablando de la gracia de Maria Gabriel, pues tambien serà legitima esta ilacion: la gracia, que oy recibe

Maria

María para concebir al Verbo la halla en Dios, luego es maxima su plenitud. (30)

Ya veo, que remata floxo el concepto, pero à rematar mas apretado, fuera heretico. En estas angustias nos pone Maria como *Señora* por *llena*: no sè yo como podrà crecer mas su *Señorio* por el respeto de *Esclava*.

(30) *Illud sanè dici potest, quod ubi est Filius, qui sumptam carnē ad dexteram Patris colocavit (quid quid illuc verè est quod scriptura dexteram apellavit) illic est mater eius, quæ illi carnem propiam ministravit, quæ ex suo utero, integritate salva Deum genera vit Philippus Abbas Cantic. lib. 6. cap. 5.*

MAS SEÑORA
COMO ESCLAVA.

CONVENCIDA MARIA DE LOS dos antecedentes de Gabriel: *Estàs llena, y as encontrado en Dios la gracia*; determina dar el si à la legacia, y se confiessa *Esclava*; *Ecce ancilla*. Esclava? Pues si es tan *Señora*, que està *llena*, como puede ser esclava? Estrecharè la duda: En el orden sobrenatural dà el *Señorio* la gracia, como la esclavitud la culpa, en cuya consequencia, es mas, ò menos el Señorio, al paso, que la gracia es mas, ò menos: (argumento con que prueba Santo Thomas, ser el señorio de Christo el mayor) (31) pues, sino puede recebir Maria, mas gracia, porque à poder recebir mas, no estuviera llena, como se confiessa *Esclava*, y como puede ser mas *Señora*?

(31) *D. Tho. in 3. part.*

Mas, ò alto abono de su fineza, para poder ser mas *Señora*. Sigue el feto las calidades del *Vtero* (32) porque como la madre esclava, ò libre, es libre, ò esclavo el infante; pues, aunque me hagan (dice Maria) tan *Señora*, que me eleven al mayor lleno de gracia, que pudo recebir criatura, me he de confessar esclava; porque, què pareciera, que mi hijo se hiciera siervo por endiosarme, y que yo no me confessara esclava para corresponderle.

(32) *Partus Ventrem sequitur.*

Este fue el profundo pensamiento de Maria. Mi hijo se exalta al mayor *Señorio* por abatirse al ser de esclavo (33) pues, no estrañen el que yo me confiesse *esclava*, quando me hacen con vn lleno de gracia *Señora*, que si han de correr proporcionadas, mi grandeza, y la de mi hijo, para que sean corespondientes nuestros *Señorios*, es preciso sean de vna misma casta nuestros abatimientos.

(33) *Exinanivit semetipsum formam servi accipiens: Propter quod Deus exaltavit illum. D. Paul. ad Philipenses 2.*

Aora entenderàn el *Filium ancillæ* de David (34) Habla de Christo como Hijo de Maria, y lo llama hijo de la esclava; pues, porquè no dice de Maria? Reparen, en que copule el *Filium* con el *ancillæ*. El termino de la filiacion, es la maternidad, como hijo, y Madre, son *simul natura & cognitione*: Pues, què mysterio tiene, el què quando Christo se refiere à Maria, le llame hijo de la *esclava*? Pero, ò alto abono de su fineza, y à favor de su soberania!

(34) *De imperium tuum puero tuo, & salvum fac filiũ ancillæ tuæ. Psalm. 85. v. 15.*

Toda

Toda la grandeza de Maria consiste en que el Verbo sea su hijo: aqui logra su gracia respetos innefables, y aqui se verifica *el simal natura, & cognitione*. Pues para que vean dice Christo, que su mayor elevacion consiste en su humilde esclavitud, sepan, que à su esclavitud correspondiò como termino mi filiacion.

De modo (dixo el Verbo) que quando la Esfera se apura para ennoblezer à Maria, se confiessa esclava; pues, yo aunque soy tan noble como Dios, he de referir mi filiacion à su esclavitud, abatiendo mi *Señorio* al ser de *esclavo* por pagarle à Maria, que se confiesse esclava, quando la hacen tan Señora.

Buelvan à reparar en la copulativa, que tine mas alma. Pide la posession de la corona, y se confiessa hijo de la esclava *Da imperium*: *Filium ancillæ* disonante copulativa; pues, no es sino soberana; porque como la posession del imperio le declara supremo Monarcha, y el ser hijo de la esclava, dice el respeto à Maria, copula su magestad suprema, con el respeto de hijo de la esclava, para que por este respeto admiren al Señorio de Maria tocar lo summo.

No puede ser el hijo como supremo Señor, libre, si es esclava la madre; pues, copule Christo los respetos de su suprema nobleza, con los de hijo de Maria como esclava, y confesaràn, ò que Christo no es Señor supremo, ò que como es-

clava

clava llegò el Señorio de Maria; à tal grado, que tiene va hijo, que es Señor supremo.

Dexenme, que lo apure, y darè el realçe. El ser de hijo explica la razon de termino infinito, porque dice la hypostasis Divina, deificando la naturaleza humana; pues, de esta forma me refiero (dice Christo) à Maria como esclava; porque si como graciosa fue su *Señorio* vn lleno de gracia, como esclava pareciò *infinita Señora*.

Diràn, que esto prueba el excesso de la fineza; pero no el de la soberania. Confiesso, que en este abatimiento, tocò su amor el punto mas alto, pero ya veràn como tocò su *Señorio* lo sumo.

Toda la estrechèz de la duda consiste en que sino podia recibir mas gracia, no podia ser mas *Señora*. Confiesso, que no podia crecer el *Señorio*, en quanto al lleno, pero podia crecer en quanto à tener respetos mas altos. Si consideramos la gracia de Maria antes de confesarse esclava era vna plenitud; pero sin tener todavia el respeto de infinidad, porque todavia aunque llena no tiene respeto à la Persona Divina: este lo deviò al ser de Esclava (35) luego como *Esclava* fue mas *Señora*.

(35) *Quia respexit humilitatem ancilæ. Humilitate concepit D.*

Que del caso vna Theologia de mi Angelicò Maestro. Pregunta si estuvo en Maria ligado, ò extinto el *fomes* de pecado? (36) Con distincion, responde Santo Thomàs; si se considera Maria antes de

concebir al Verbo, solo tuvo ligado *ab extrinseco* el *fomes* de pecado: no podia caer en culpa; porque en virtud de vn decreto eficaz al intrinseco tenia continuados los concursos eficazes previos. Pero luego, que concibiò al Verbo se le extinguiò el *fomes* del todo: no pudo despues de su concepcion caer en culpa, no solo porque Dios la manutenia, sino, porque ya despues de concebido tenia aquella impotencia intrinseca al pecado, que resulta de la total sujeccion del apetito. (37)

Cuidado con la diferencia de señorios. Crece el Señorio lo que crece el recesso del pecado; porque en el orden sobrenatural, dèl nace la esclavitud: Mas dista dèl quien tiene impotencia intrinseca de pecar, que quien no puede pecar por sola extrinseca manutencion; luego como impotente al intrinseco, fue Maria mas *Señora*, que como exrrincecamente assistida de la gracia; la impotencia ab intrinseco la deviò al ser de esclava, luego fue mas *Señora* por esclaba, que por llena.

Denme licencia los Theologos para provar la ilacion, que en mysterio, que somos todos tan interesados, no es razon dexar alguno quexoso. Mas, que desean saber, si quanto le dixo Gabriel à Maria, que estaba llena: *Gratia Plena*: y ya el Señor con ella: *Dominus Tecum*; si en aquel instante se formò la Concepcion del Dios hombre? Diràn que si; porque sino la habitara como Señor de distinto modo, que

Bernard. sapen. misu est.

(36) *D. Thom. 3. part. quæst. 27. art. 3. & 5.*

(37) *Albert. Magna q. 135.*

la habitaba por el lleno fuera superfluo decirle, que ya estaba Dios en ella, aviendole dicho, que estaba llena de gracia.

Que no se formò la Concepcion del Dios hombre, en aquel instante es evidente (38) porque entre decirle, que Dios estaba en ella, y consentir Maria confessandose esclava, mediò todo el tiempo en que propuso Maria sus repugnancias, y Gabriel soltò sus dudas: oygan el tenor de la embaxada.

(38) *Secundum vero quod istud sacramentum tunc primum consumatum fuit cum virgo diceret: ecce ancilla Domini: D. Tho. opuscul. de hum. cap.* 1.

Ave fue la primera voz del Paraninpho, y ya se descubre en el *Ave* el remedio *al Væ* infelice. (39)

Porta salutis (dice Alberto Magno perifraseando el *Ave* del Paraninpho) *Porta salutis ave per quam patet exitus à Væ: Venit ab Eva Væ: Væquia tollis; Ave.* Ave Sagrada antagonista de Eva, pues, mexor, que ella de la infeliz parca, eres oy la puerta de la vida: *Ave*, que si ella nos matò con vn vocado venenoso en ti se condimenta el vital bocado. *Ave*; porque abundando en ti la gracia, porque abundò en ella la culpa, ya estàs llena: *Gratia Plena*: Para que reboze en nosotros tu gracia, con mas abundancia, que revocò en nosotros su culpa. *Ave*: porque sin entrar en quenta estè lleno, el Señor està ya contigo: *Dominus Tecum*; Se ha venido Señora tras mi, ò impaciente de la dilacion, ò apoderosos imanes de tu beldad. O bendita entre todas las muge-

(39) *Quod autem ingressus dixit* Ave *quod sonat sine Væ hoc significat quod per fluxum gratiæ liberatur anima ab omni Væ D. Th. opusc. de hum. Cap.* 1.

res,

res; pues; merèces, què Dios corporalmente te habite!

Què ès lo que dices Angel! Respondiò Maria turbada. Yo habitada realmente de Dios quando soy la criatura mas vil, que sacò de la nada su poder? Yo concebir, quando no conozco Varon? O turbacion, encanto de el bien summo! O dudas bastantes à poner en consulta à toda la Trinidad Santissima! (40) Y, ò finalmente impossibles, que acreditaron mas lo omnipotente! Señora, (replicò el Angel) tu misma vas acelerando los plazos al hecho, con los que propones como estorbos: porque no eres capaz de conocer varon, eres la complacencia del summo bien; y esse anonadarte es el motivo de elegirte: à Dios Señora, no ay cosa impossible, y para la obra, que te anuncio, han empeñado las tres Divinas Personas, poder sabiduria, y amor. Solo aguardo tu consentimiento para que obre esta inaudita maravilla el Altissimo: no tardes, *Señora*, en darlo, que de tus labios estàn pendientes todas las importancias de Cielo, y mundo. Adàn espere tu *fiat* para ver libre de desdichas tu descendencia: Abrahan por ver cumplidas sus esperanças: (41) David por ver divinizada su silla (42) No dilates mas el responder, que esperan tu Sì los tres Emispherios de Cielo, Infierno, y Mundo. El Abysmo para dar liber-

(40) *Quid faciemus sororinostræ in die quæ alloquēda est. cant. cap. 8. vers. 8.*

(41) *Iusiurandum quod iuravit ad Abraham*

patrem nostrum; datum nobis: Canticum Zach. v. 6.

tad à los que detiene: el mundo para salir de infelice: y el Cielo para llenarse, aprisa *Señora*, que el Rey de Reyes espera; con tanta ansia desea tu respuesta: con quanta apereciò tu hermosura (43) Pues, Angel Santo, respondiò Maria, encogiendose de ombros, si de mi depende todo esso; aqui està la esclava de el Señor, hagase su voluntad en mi: dicho, y hecho; porque al instante se hallò con Dios en el Vientre. A esta Concepcion correspondiò la extincion de el *fomes* (dice Santo Thomàs) luego al ser esclava deviò su Señorio toda su altura.

(24) *& erexit cornu salutis nobis in domo David pueri sui: Canticum Zacbariæ v. 2.*

Aora entenderàn, porque al anunciarle la asistencia de el Espiritu Santo vsa Gabriel de el *superveniet* en futuro. Si al Espiritu Santo, se le atribuye la infucion de la gracia, y le dice, que està de presente llena, parece, que le avia de decir, que ya el Espiritu Santo de presente la posseìa, assi como de presente le dice, que el Señor està en ella *Dominus Tecum*. Esso fuera bueno sino huviera de venir sobre ella de otro modo: (esso significa el *superveniet*: Volverà à venir (44) ya ha venido à llenarte de gracia; pero falta el que concibas à Dios, y para esso ha de sobrevenir: porque si hasta aqui dista tu *Señorio* de la esclavitud del pecado tanto, quanto dista vna plenitud, falta, que diste, tantoquanto dista vna infinidad,

(43) *Ipse quoque omnium Rex, & Dominus quantum concupivit decorem tuum tãtum desiderat responsum tuum D. Bern. opusc. 57. de Human.*

(44) *Calep. lit. S.*

Este

Este es otro altissimo respeto, y tal, que creo se ha de apurar mi cortedad en èl. No ay duda, que es mayor *Señorio*, el que no puede crecer, que el que puede ser mayor; el *Señorio* à que oy se eleva Maria como llena, es limitado: el que le correspondè al ser de esclava infinito; luego fue *mas Señora* como *Esclava*, que como *llena*.

Las dudas es preciso sean oy estrechas; pero para esso tenemos Theologia. Si cotexamos el lleno de gracia, que oy recibe Maria, con el respeto de maternidad à que se eleva: su gracia puede ser mas: su maternidad no puede ser mejor: como llena se dispone: como madre se forma divinizandose (45) como llena, solo dice inclinacion à lo bueno: como madre dice total extincion de el *fomes*: como llena su gracia es limitada: como madre su gracia es infinita: como llena: puede Dios hacer cosa mejor: como madre no la pudo mejorar; porque este (en sentir del Angel Maestro) (46) es vno de los efectos con quien se adequa el poder de Dios infinito: estos respetos los deviò al ser de esclava, luego como *esclava* fue infinitamente mas *Señora*.

(45) *D.Tho.3 part. quæst.27. art. 3. & 5.*

(46) *D.Tho.1.part. quæst.25. art. 6. ad 4.*

Cotexen el *Dominus tecum* de Gabriel; anunciandole à Maria la Concepcion de el Dios hombre, con el *fecit mihi magna, qui potens est.* (47) De

(47) *Secundum Lucam, Cap. 1.*

Maria refiriendola à Dios humilde; y reparen en la diversidad, de el *Dominus*; y de el *potens*. Son terminos diferentes: el *Dominus* dice superioridad al efecto; porque expressa supremo dominio: el *potens* igualdad con el termino: porque aquel *magna* indeterminado; dice aver echado Dios el resto de su poder infinito: pues, essa es la diferencia, que và de el vn *Señorio* al otro; porque fue tanto mas *Señora* como esclava, que como *llena*; que como llena, quedò en orden infinitamente inferior à Dios su gracia: como esclava, fueren de vn mismo orden sus alturas.

Ea concluya el Angelico Doctor, exponiendo à Ecechiel: *Ecce gloria Domini ingrediebatur per viam orientalem; & terra splendebat à maiestate eius.* (48) Toda la gloria de Dios entra oy por Maria como por puerta oriental; porque todo Dios se concibe en ella, haciendola oriente de la mejor vida; y bañada de tanta gloria; la pura virginal tierra de su carne, y alma resplandeze con la Magestad Divina.

(48) *Ecech.* 43. *apud D. Tho. 3 part. quæst. 27. art. 3.*

*** ***

FINAL.

FINAL.

APVROSE ESTO, SEñORA, NO porque sea capaz mi ignorancia de apurarlo, sino porque, ò la Fè no peligre, ò la devocion no me despeñe. Solo el Verbo, en quien à lo entendido, se vniò lo enamorado, pudo vencer el impossible de encarnado sin agravio de lo entendido; para que al ver vnidos por ti los mas distantes estremos, te adoraramos el prodigio de los siglos. Para obrarlo no le bastava ser Dios, sino estar enamorado de ti. Que buen gusto ha tenido en elegirte; pero como pudiera dexar de habiarte, si son poderosos imanes lo paso, y lo humilde: tanto es tu candor, que se ha hecho emparentar con el sumo bien: tanta es tu humildad, que solo ha podido llenar su vacio Dios.

Ya estàs preñada dèl, ò inaudita grandeza! Pero, ò innefable misericordia! Antecedente son, Señora, y consequencia; porque el mismo concebirse Dios en ti es ser madre de piedad; pues, ò dexar el apellido, ò mirarnos con ojos misericordiosos: hijos son de vn parto piedades, y pecadores; porque de vnos, y otros, eres madre; pues, como Señora, tan distantes piedades, y pecadores. Ea

venga

vença tu clemencia la distancia; que motivò la culpa, pues, eres poderosa, à vençer vna infinita distancia; y buelva dignos de tanta piedad tu gracia à los que alexò de ella la culpa; para que abasallados de tu Señorio en la tierra, merezcamos adorarlo en la Gloria: *Adquam, &c.*
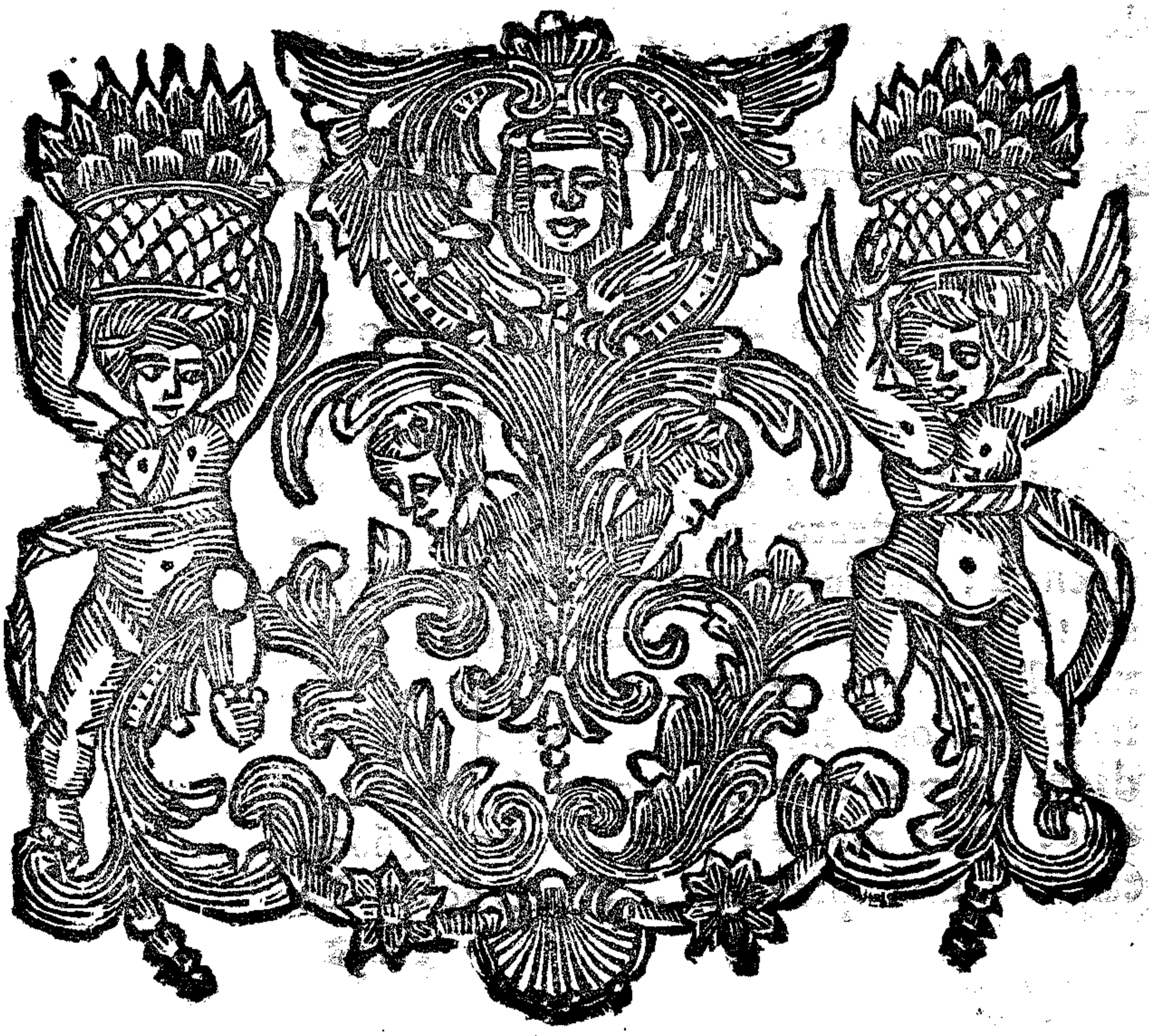
CORRECTIONI SANCte Romanæ Ecclesiæ libenter subijcit.